

Tras la polémica, se adjudicó el servicio médico en el Aconcagua



Luego de postergaciones, denuncias y polémica, finalmente el Ministerio de Infraestructura adjudicó este viernes la **licitación de los servicios médicos del Parque Provincial Aconcagua por cuatro temporadas.**

De las dos firmas que competían, **X-Medicina** resultó ser la ganadora para prestar servicios durante los periodos 2022-2023, 2023-2024-2025 y 2025-2026. Según se detalla en el decreto N° 2.475, presentó la “**oferta más conveniente desde lo económico**”, con un precio de guardia de **\$129 mil**, haciendo un total de \$275.740 millones para las cuatro temporadas.

La firma ganadora presentó otras ofertas que no se ajustaban al pliego y la competidora, Medicina de Altura, había propuesto un precio de guardia de \$140 mil, que según señala la normativa, no resultó ser la más conveniente. En total, el gasto autorizado, para el ejercicio 2022, fue de \$18,6 millones.

En concreto, la contratación es para satisfacer las **“necesidades de urgencia, emergencia y/o control clínico a toda persona durante su permanencia dentro del Área Protegida, desde el Inicio de Temporada de Ascenso Estival (o desde la fecha de adjudicación si esa fuese posterior) y/o hasta la fecha de finalización efectiva de las tareas (si esta fuese anterior)”**, señala el decreto.

La polémica

Desde el inicio, el proceso se vio inmerso en la polémica por una denuncia que realizó una de las firmas competidoras, que aseguraba que la licitación estaba **“direccionada”** para que la ganadora sea X-Medicina.

El lunes pasado se conoció el dictamen de la Fiscalía de Estado que le daba luz verde al Gobierno para avanzar con la licitación. Sin embargo, hizo algunas recomendaciones y observaciones.

Si bien el dictamen del organismo se oficializó el lunes 2 de enero, el mismo está fechado el 26 de diciembre, coincidiendo con la fecha del decreto de adjudicación. Entre sus conclusiones, el fiscal de Estado, Fernando Simón, consideró que el procedimiento se llevó adelante conforme a las normativas vigentes.

Uno de los aspectos que había denunciado **Medicina de Altura** era en torno a las prestaciones a los particulares cuando no se trataba de emergencias. Esta vez se autorizó al adjudicatario a cobrar esas prácticas médicas, razón por la cual se les pidió que presentaran la propuesta a llevar a cabo y la inscripción en un registro como prestador.

Otra situación que había denunciado anteriormente la firma fue la contratación de



emergencia que se realizó para cubrir servicios médicos desde el 25 de noviembre hasta el 20 de diciembre. La empresa denunciante señaló que el servicio se adjudicó en esa ocasión a **X-Medicina**, que no cumplía con los requisitos técnicos del pliego original.

Fuente: El Sol